



**Entrevista concedida por Ricardo Monreal Ávila,
Coordinador del grupo parlamentario de Morena de la
Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San
Lázaro**



PREGUNTA.- Diputado.

RESPUESTA.- Buenos días.

PREGUNTA.- (inaudible) se aprobaron las leyes secundarias en el Senado, y hay una denuncia de la oposición de que se van a agandallar concretamente, dicen, la Junta de Coordinación Política o la presidenta de la República, que tendrá el derecho de veto sobre los últimos 10 que elijan los comités de evaluación.

RESPUESTA.- No, miren. El día de ayer a la 1:40, más o menos, se concluyó la votación de las comisiones dictaminadoras de Justicia y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores; hoy se discutirá en el Pleno.

El proyecto original en el que yo participé era bueno porque los comités de evaluación tenían autonomía, independencia, o tienen autonomía e independencia para seleccionar los candidatos.

Lo que hacía el Senado, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y la Cámara de Diputados, entendida como Poder Legislativo, en sus propuestas de candidatos, era avalar el trabajo que realizaran los comités de evaluación, incluso se les otorgaba o se les otorga facultades de convenir, firmar convenios con instituciones académicas para seleccionar a los mejores.

Yo creo que ese espíritu va a prevalecer y el Senado y los poderes –el Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Ejecutivo– lo único que era, era avalar el número de los 10 finalistas y cuando calificaban la idoneidad y la elegibilidad de los 10 finalistas de toda la lista que se hubiera presentado, se insaculaba por el propio Comité de Evaluación para quedar tres en el caso de ministros y dos en el caso de magistrados y jueces.

Es un procedimiento aparentemente difícil porque, aparentemente; pero ya cuando te adentras a él no es tan complicado o no es complicado.

Entonces, todavía no adelantemos vísperas porque lo que ayer se debatió, se discutió, hoy puede reforzarse o modificarse en el Pleno.



Yo soy de la idea en que generemos condiciones para que legislativamente los comités de evaluación sean hombres y mujeres imparciales, profesionales y que tengan autonomía, independencia para lograr los mejores y las mejores mujeres para participar en este proceso inédito.

Nosotros estamos a la espera. Creo que la discusión, porque tienen que esperar 24 horas en el Senado, si fue a la una de la mañana o dos de la mañana, lo lógico es que la publicidad se dé y salga hasta las dos de mañana, esta madrugada próxima, así es de que seguramente sesionará el Senado mañana en el trayecto del día.

Yo esperaba que hoy nos remitieran esta minuta que contenga el proyecto de decreto de reforma en materia reglamentaria, pero yo creo que no va a terminar. Entonces, tengo que esperarme hasta el lunes para sesionar antes de la fecha de expedir la convocatoria.

PREGUNTA.- Ustedes, entonces, ¿estarían por quitar esta parte donde les (inaudible)?

RESPUESTA.- No quiero, yo no me quiero meter al trabajo de la colegisladora, porque lo único que les puedo decir es que ellos están haciendo su trabajo con autonomía en el Senado, y no me puedo pronunciar hasta en tanto concluya el Pleno, que es la máxima autoridad en esa Cámara de Senadores. Entonces, voy a esperar, pero yo estoy seguro que va a prevalecer la sensatez para todos.

El Comité de Evaluación es clave para la selección de candidatos en cada uno de los poderes.

PREGUNTA.- ¿El problema era las facultades que le otorgaban a los diputados, a la Jucupo o a la presidenta de la República?

RESPUESTA.- Sí, pero las facultades estaban acotadas en el proyecto original; yo lo revisé bien, no estaba mal el proyecto original, quizá si lo consideran así los senadores pueden recuperarlo en el Pleno.

Vamos a esperar. La discusión va a ser interesante el día de mañana en el Senado mexicano, pero no quiero yo introducirme ni tampoco invadir la esfera de competencia de mis compañeros senadores, y vamos a esperar nuestro turno, que llegue aquí el jueves o viernes y nosotros sesionar más o menos el lunes.

Hoy se está tardando la sesión porque queremos ya anunciar las primeras comisiones legislativas, entre ellas la de Justicia porque no podemos sesionar dado que no se han integrado las comisiones.

PREGUNTA.- ¿Antes de iniciar la discusión?

RESPUESTA.- Antes de iniciar la discusión.

PREGUNTA.- Votarlas primero.

RESPUESTA.- Sí, votarlas en el nombre. Recuerden que la mecánica y el procedimiento que se ha llevado a cabo en la Cámara de Diputados es solo nombrar al presidente y luego ya los grupos parlamentarios, en razón de su proporción numérica, ya proponen los integrantes, cuidando paridad y cuidando, también, número de proporcionalidad.